

Santiago, septiembre 30 de 2008.
GG/599/2008

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Rol : 0107

Ref.: Oficio Circular N° 457, de fecha 20.06.08

De nuestra de consideración:

En cumplimiento al Oficio Circular N° 457 de esa Superintendencia, de fecha 20 de junio de 2008, adjuntamos los siguientes documentos elaborados por la Administración y aprobados por el Directorio en sesión celebrada con fecha 03 de septiembre de 2008:

- a) Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- b) Asimismo, adjuntamos a la presente un ejemplar del Informe de los Auditores Independientes, Deloitte, de fecha 03 de septiembre de 2008, relativo a la moneda funcional de AFP Cuprum S.A., según la NIC 21, en relación con Circular N° 427, en el cual, se adjunta como anexo el análisis de la moneda funcional efectuado por la Administración.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,



MANUEL A. TOCORNAL BLACKBURN
Gerente General

MBO/MRR/RMZ/mlm.

AFP CUPRUM S.A.

ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

I. INTRODUCCION

De acuerdo a lo establecido en los oficios circulares N°s 427 y 438 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) de fechas 28 de diciembre de 2007 y 14 de febrero de 2008, respectivamente, la administración y el Directorio de AFP Cuprum con fecha 05 de marzo de 2008, acordaron lo siguiente:

- AFP Cuprum presentará estados financieros trimestrales y anuales comparativos bajo normas locales (actuales) para los ejercicios 2009 y 2008.
- AFP Cuprum presentará un informe financiero pro-forma trimestral y anual, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera en adelante NIIF durante el ejercicio 2009 (no comparativo).
- A partir del ejercicio 2010, AFP Cuprum S.A. presentará la información financiera trimestral y anual bajo NIIF, comparativa con el ejercicio 2009.

Debido a lo anterior y en conformidad con lo establecido en el oficio Circular N°457 de fecha 20 de junio de 2008, emitido por la SVS, a través del cual se estableció, entre otras materias, que las entidades fiscalizadas con excepción de las compañías de seguros, deberán informar a la SVS respecto de las principales políticas contables a aplicar bajo NIIF y la moneda funcional de la entidad a más tardar el 30 de septiembre de 2008.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo precedente, a continuación se indican las principales políticas contables a aplicar bajo NIIF y la moneda funcional de AFP Cuprum S.A. y Filial (en adelante "AFP Cuprum S.A.").

Cabe señalar que a la fecha de emisión de este documento no se cuenta con el set de normas contables bajo NIIF específicas para las Administradoras de Fondos de Pensiones, por lo que una vez conocidas éstas, podrían afectar el cómo revelar algunos principios contables definidos por la Administración.

Los estados financieros trimestrales y anuales consolidados de AFP Cuprum S.A. correspondientes al año a terminar el 31 de diciembre de 2009 (pro-forma) serán los primeros estados financieros preparados bajo las NIIF. Esta presentación de estados financieros supone con respecto a la que se encontrará vigente a la fecha de emisión de los estados financieros, la incorporación a los estados financieros consolidados de un nuevo estado, el "Estado de cambios en el patrimonio neto", además de un incremento en la información revelada en las notas a los estados financieros.

II. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES A ADOPTAR BAJO NIIF PARA AFP CUPRUM S.A.

NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas internacionales de Información Financiera

La aplicación de la NIIF 1, afectará el balance inicial al 01 de enero de 2009.

El principal efecto por la adopción por primera vez de NIIF 1 en nuestra empresa se verá reflejado en el impuesto diferido calculado sobre la utilidad o pérdida del encaje. Esto se debe a que la metodología de cálculo para determinarlos según la norma actual, emitida por la Superintendencia de Pensiones, se debe realizar aplicando una tasa de descuento. La nueva norma (NIC 12 impuestos a las ganancias) no permite para el cálculo del impuesto diferido ningún método de actualización de valor presente para su imputación. Esto implicará reconocer los efectos acumulados por este cambio como un mayor pasivo y menor patrimonio.

Los otros efectos se relacionan con los cambios que se deberán realizar por la valorización de los bienes de activo fijo, intangible y propiedad de inversión. En relación a estos la NIIF1 proporciona dos alternativas para determinar la valorización inicial para su aplicación. La primera es elegir la medición de ítems individuales de propiedad, planta y equipo a valor de mercado. La segunda opción es optar por costo (valor neto), siempre y cuando este no sea muy distinto al valor de mercado.

Política para bienes de activo fijo (Propiedades y equipos computacionales), intangible y propiedad de inversión

Para los bienes de activo fijo (Propiedades y equipos computacionales), intangible y propiedad de inversión se valorizarán a valor de mercado, esto implicará una variación del valor de los Activos con efecto en Patrimonio. Además, se modificarán las vidas útiles de estos bienes en relación a su actual vida útil remanente, considerando el tiempo que se espera que entreguen beneficios. Todo lo anterior en base a opinión de expertos.

Política para otros activos fijos (muebles, útiles): serán al costo.

NIC 39 Instrumentos Financieros

Los activos financieros se reconocerán en los estados financieros cuando se lleve a cabo su adquisición y se registrarán inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

Los activos financieros mantenidos por AFP Cuprum S.A. se clasificarán de la siguiente forma:

- **Activos financieros para negociación:** corresponderán a aquellos adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Se incluyen también los derivados financieros que no se consideren de cobertura.
- **Activos financieros al vencimiento:** corresponderán a aquellos activos cuyos cobros son de monto fijo o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo.
- **Activos financieros disponibles para la venta:** se incluirán aquellos valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión al vencimiento.

Los activos financieros para negociación y aquellos clasificados como disponibles para la venta se valorizarán a su “valor razonable” a la fecha de cada cierre de estados financieros, en donde los primeros, de acuerdo con NIC 39, es decir, las utilidades y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluirán en los resultados netos del ejercicio y, en el caso de aquellas inversiones disponibles para la venta, las utilidades y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocerán directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual las utilidades o las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto se incluirán en los resultados netos del ejercicio.

Las inversiones al vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por AFP Cuprum S.A. se valorizarán a su “costo amortizado” reconociendo en resultados los intereses devengados en función de su tasa de interés efectiva. Por costo amortizado se entenderá el costo de los créditos otorgados al inicio menos las respectivas amortizaciones de capital.

El principal activo de AFP Cuprum S.A. corresponde al Encaje que representa el 93% de los activos, al 30 de junio de 2008. Debido a lo relevante que resulta este activo, obligatorio según el artículo 40 del DL 3500, constituyendo un imperativo de seguridad de la rentabilidad de los fondos que administran las AFP y una caución a favor de los mismos y en última instancia a favor de los afiliados, caución o mecanismo que garantiza una rentabilidad mínima que está fijada por la ley en términos objetivos. Este puede aumentar o disminuir dependiendo del valor o crecimiento de los fondos y estamos por tanto obligados a comprar o vender cuotas del fondo respectivo como fecha máxima el 2do. día hábil del mes de cálculo que equivale al 1% del mes precedente. Por lo anterior y a pesar de ser un activo obligatorio, este activo se designará como disponible para la venta, ya que cuando las condiciones regulatorias así lo requieran (disminución del valor de los fondos de pensiones) deberá materializarse su venta.

Política: dependiendo del instrumento financiero se clasificarán como Activos financieros para negociación, Activos financieros al vencimiento y Activos financieros disponible para la venta. En el caso del Encaje, este es definido como un Activo financiero disponible para la venta que se reconocerá directamente en el patrimonio neto.

NIC 28 Inversiones en Asociadas

Una empresa se denomina Asociada (relacionada) cuando es una entidad sobre la que una matriz tiene influencia significativa. Del análisis de esta norma se puede desprender que es importante la aplicación para AFP Cuprum S.A., debido a que existen “pactos de accionistas y acuerdo de actuación conjunta” en Previred y AFC. Estos pactos permiten a todas las AFP’s actuar conjuntamente en la enajenación y adquisición de acciones y actos de administración social.

La participación de AFP Cuprum S.A. en estas sociedades es de 12,42% y 12,4% en Previred y AFC respectivamente, pero la existencia de estos pactos sustenta que deben ser consideradas como empresas relacionadas. En el caso de Inversiones Cuprum Internacional S.A. deberá ser considerada como filial ya que la participación es del 99,9% de su propiedad y por tanto se posee el control.

Política: para la contabilización de las inversiones en Previred, AFC nuestra política será el método de participación. Para el caso de Inversiones Cuprum Internacional S.A. su contabilización será el de Consolidación.

NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados

La norma es aplicable en la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una matriz, siendo los estados financieros consolidados de un grupo presentados como si fuese una sola entidad. La aplicación de esta norma resulta relevante ya que obliga a AFP Cuprum S.A. a preparar sus estados financieros en forma Consolidada, debido al Control que ejerce sobre Inversiones Cuprum Internacional S.A. y sobre la cual posee una participación del 99,9% del patrimonio de la Filial.

Política: se deben presentar sólo estados financieros Consolidados, debiendo consolidarse AFP Cuprum S.A. con Inversiones Cuprum Internacional S.A.

NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo

Resulta importante la aplicación de esta norma, debido a que una vez efectuado el reconocimiento del Activo, AFP Cuprum S.A. debe elegir la política contable para la contabilización y registro posterior de los activos. Las políticas contables que se deben elegir son modelo del Costo o modelo de Revalorización y debe aplicarse para todos los elementos que compongan una clase de propiedad, planta y equipo.

La política que aplicará AFP Cuprum S.A. para los activos será distinta entre los grupos de activos fijos; las Propiedades se contabilizarán a su valor razonable, que es su valor justo menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, el valor justo de las Propiedades se determinará a partir de la evidencia basada en el mercado, mediante una tasación realizada por tasadores independientes calificados profesionalmente. Los incrementos originados en una revalorización se abonarán al patrimonio. Las disminuciones por revalorizaciones se registrarán primero con cargo a la reserva de revalorización en el patrimonio y cualquier exceso con cargo a resultados.

Los otros activos fijos (muebles, útiles y equipos computacionales) se contabilizarán al modelo de costo.

La vida útil de los Activos Fijos se establecerán considerando el tiempo que se espera entreguen beneficios. La Sociedad aplicará test de deterioro cuando existan indicios de que el valor libro excede el valor recuperable de los Activos Fijos.

Política: Nuestra política para las Propiedades será el modelo de Revalorización y para los otros activos será el modelo de Costo, amortizándose ambos, en consideración al tiempo que entreguen beneficios.

NIC 38 Activos Intangibles

Los costos de adquisición y desarrollos internos que se incurran en relación con los sistemas informáticos se registrarán con cargo a “activos intangibles” de los estados financieros.

Los costos de mantenimiento de los sistemas informáticos se registrarán con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurran. La amortización de los sistemas informáticos se realizará por el tiempo en que se espera entreguen beneficio.

AFP Cuprum S.A. aplicará test de deterioro cuando existan indicios de que el valor libro excede el valor recuperable del activo intangible.

Política: Por lo indicado anteriormente, los Activos intangibles se registrarán al costo de adquisición y a los costos de los desarrollos internos.

NIC 24 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas

De acuerdo a esta Norma se requiere que en los estados financieros se revele la información que permita a los usuarios conocer la información referente a los beneficios y planes de compensación del personal clave dentro de la administración (persona con autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad), además de los familiares cercanos, que son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la entidad. Entre ellos se pueden incluir: a) el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad y los hijos; b) los hijos del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; y c) las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad. La información mínima a revelar serán todos los beneficios o compensaciones otorgadas a estas personas incluyendo las remuneraciones. Además, se revelarán las transacciones realizadas y saldos pendientes.

Política: AFP Cuprum S.A. ha determinado que el personal clave de la empresa son los Directores, Gerentes y Ejecutivos principales, entendiendo por estos dos últimos el rol privado que administra la compañía.

NIC 40 Propiedades de Inversión

Las inversiones inmobiliarias de AFP Cuprum S.A. incluirán los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de arrendamiento, o para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Las inversiones inmobiliarias se presentarán a su valor razonable a la fecha de cada cierre del ejercicio y no serán objeto de depreciación anual, según lo establecido en la NIC 40.

Las utilidades o las pérdidas que se deriven de variaciones en el valor razonable de los inmuebles de inversión se incluirán en los resultados del período en que se produzcan. El trabajo de llevar estos activos a valor razonable debe ser realizado por un experto calificado independiente.

Política: se valorizarán las propiedades de inversión a su valor razonable.

NIC 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

Corresponderán a saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse obligaciones explícitas o implícitas concretas en cuanto a su naturaleza y estimables en cuanto a su importe.

En el caso de la provisión del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia se determinará en función de los siniestros pagados y conocidos, valorización de los siniestros en proceso y estimación de los siniestros ocurridos y no reportados.

Los costos y provisiones del seguro se obtendrán a partir de la información proporcionada por nuestra compañía de seguros, cuyos métodos de valorización están definidos en la Circular N° 967 de la Superintendencia de Valores y Seguros y basadas en métodos actuariales.

Adicionalmente, AFP Cuprum S.A. tiene un modelo complementario de valorización, también actuarial, que considera información actualizada que no recoge la valorización que hace la aseguradora. En el caso que nuestros cálculos determinen que el costo es mayor al determinado por la aseguradora, se harán provisiones adicionales; si por el contrario, se llega a un costo menor, la valorización considerará sólo la información de la aseguradora.

Política: los estados financieros recogerán todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que pagar la obligación es mayor que probable y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. En el costo del seguro de Invalidez y Sobrevivencia se reconocerá el costo entregado por la compañía de seguros que se basan en métodos actuariales, complementado por los resultados entregados por el modelo de valorización de AFP Cuprum S.A., teniendo en consideración que el costo informado por la aseguradora será el valor mínimo a reconocer.

NIC 12 Impuestos a las ganancias

El objetivo de esta norma es fijar el tratamiento contable del impuesto sobre las utilidades. Adicionalmente esta norma no permite para el cálculo del impuesto diferido ningún método de actualización de valor presente para su imputación (tasa de descuento en norma Superintendencia de Pensiones).

Política: se registrará el impuesto diferido del encaje a valor corriente. Por otra parte, su contabilización se clasificará al igual que el Encaje con efecto en patrimonio.

NIC 29 Corrección monetaria en economías hiperinflacionarias.

Debido a que Chile no clasifica como una economía hiperinflacionaria según los criterios establecidos en la NIC 29, los estados financieros de AFP CUPRUM no serán ajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

NIC 8 Información por segmentos

AFP Cuprum S.A. presentará la información por segmentos en función de la información financiera puesta a disposición de los tomadores de decisiones claves de la Compañía.

NIC 21 Moneda Funcional

En AFP Cuprum S.A., el 100% de los ingresos como el 99,7% de los costos son en pesos chilenos. Por lo tanto, la única moneda que influye en las operaciones de éstas y por lo mismo la única moneda que puede ser definida como moneda funcional es el peso.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS
DE PENSIONES CUPRUM S.A.**

Informe de procedimientos convenidos

Septiembre 3, 2008

Señor Ernesto Silva Bafalluy
Presidente del Directorio
Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.
Presente

De nuestra consideración:

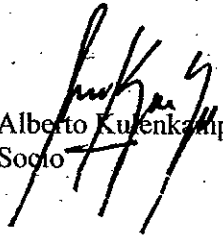
De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N°427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al Informe preparado con fecha 3 de septiembre de 2008 por Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 21, el que se presenta como Anexo B. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el anexo A son adecuados a las circunstancias.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Informe preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Informe señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la NIC 21.

La moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad", según la NIC 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con Administradora de Fondos de Pensiones S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros de ser requerido.


Alberto Kulenkampff G.
Socio

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Procedimientos Generales:

1. Dimos lectura al Informe preparado por la Sociedad para sustentar los fundamentos y asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
2. Mantuvimos reunión con el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad e indagamos lo siguiente:
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
 - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y traducción de moneda en los estados financieros y sus revelaciones es correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
3. Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros y otros Reguladores (si es pertinente), a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.
4. Obtuvimos Carta de Representación de la Administración.

Procedimientos Específicos:

Al revisar el Estudio preparado por la administración y los elementos que lo sustentan, determinamos y aplicamos los procedimientos de auditoría necesarios para asegurar que se cumple con los requerimientos de la NIC 21 que establece:

- El entorno económico principal en el que opera una entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo. Para determinar su moneda funcional, una entidad considera los siguientes factores:
 - (a) La moneda:
 - (i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y

- (ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
 - (b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).
- Los siguientes factores también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:
 - (a) La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (ésto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
 - (b) La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.
- Se consideran, además, los siguientes factores al determinar la moneda funcional de un negocio en el extranjero, así como al decidir si esta moneda funcional es la misma que la correspondiente a la entidad que informa (en este contexto, la entidad que informa es la que tiene al negocio en el extranjero como filial, sucursal, coligada, o negocio conjunto):
 - (a) Si las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa, en lugar de hacerlo con un grado significativo de autonomía. Un ejemplo de la primera situación descrita es cuando el negocio en el extranjero sólo vende bienes importados de la entidad que informa, y remite a la misma los montos obtenidos. Un ejemplo de la segunda situación descrita se produce cuando el negocio acumula efectivo y otras partidas monetarias, incurre en gastos, genera ingresos y toma préstamos utilizando, sustancialmente, su moneda local.
 - (b) Si las transacciones con la entidad que informa constituyen una proporción alta o baja de las actividades del negocio en el extranjero.
 - (c) Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa, y están disponible para ser remitidos a la misma.
 - (d) Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y esperadas, en el curso normal de la actividad, sin que la entidad que informa deba poner fondos a su disposición
- Cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Como parte de este proceso, la Administración concederá prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad.

- La moneda funcional de una entidad refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.
- Si la moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria, los estados financieros de la entidad serán re-expresados de acuerdo con la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. La entidad no podrá evitar la re-expresión de acuerdo con la NIC 29, por ejemplo, adoptando como moneda funcional una moneda diferente de la que hubiera determinado aplicando esta Norma (tal como la moneda funcional de su matriz).

ANEXO B

INFORME PARA DETERMINAR LA MONEDA FUNCIONAL DE LA SOCIEDAD

AFP CUPRUM S.A.

**DOCUMENTO PARA LA DETERMINACION DE LA MONEDA FUNCIONAL EN EL PROCESO
DE CONVERGENCIA A NIIF**

**NIC 21 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA
EXTRANJERA**

**DOCUMENTO CONSOLIDADO PARA LA DETERMINACION DE LA MONEDA FUNCIONAL
EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA A NIIF**

INDICE

1.	INTRODUCCION	1
2.	ANALISIS DE LOS FACTORES PRIMARIOS	
a.	INGRESOS OPERACIONALES Y LA FORMA EN QUE SE FIJAN LOS PRECIOS	3
b.	GASTOS OPERACIONALES	4
3.	ANALISIS DE LOS FACTORES SECUNDARIOS	
a.	FINANCIAMIENTO	6
b.	LA MONEDA EN QUE SE RECIBEN LOS MONTOS COBRADOS POR LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES	7
4.	CONCLUSION FINAL	8

1. INTRODUCCION

La Norma Internacional de Contabilidad N° 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera” (en adelante “NIC 21”), requiere que cada entidad que prepare balances y estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) defina una moneda funcional en la que mida los efectos financieros de su operación.

AFP Cuprum S.A. y su Filial que operan en el negocio de Administración de Fondos Previsionales en Chile, han sido sujetas de análisis en el presente documento. Sobre la base de las características propias de cada entidad hemos determinado la moneda funcional de cada una de ellas, utilizando para tal efecto las guías y requerimientos establecidos en la NIC 21.

La NIC 21 en su párrafo 17 establece que las empresas deben preparar sus estados financieros en su moneda funcional. Para ello cada entidad – ya sea una entidad aislada, una entidad con negocios en el extranjero (tal como una matriz) o un negocio en el extranjero (tal como una filial o sucursal) – determina su moneda funcional de acuerdo con los párrafos 9 a 14 de la referida NIC. La entidad traduce las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará los efectos de tal traducción, de acuerdo con los párrafos 20 a 37 y 50.

Criterios para la determinación de la moneda funcional

a) Factores considerados primarios para la determinación:

El párrafo 9 de la NIC 21 define la Moneda Funcional como el entorno económico principal en el que opera una entidad. Normalmente el entorno es, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo.

Para determinar su moneda funcional, una entidad considerará los siguientes factores como principales :

(a) la moneda:

- (i) que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y:
- (ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

(b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

b) Factores considerados secundarios para la determinación de la moneda funcional:

La NIC 21 en su párrafo 10 establece los siguientes factores que también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad, los cuales se consideran secundarios:

- (i) la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).*
- (ii) la moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.*

La NIC 21 en su párrafo 12 establece que cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Como parte de este proceso, la Administración dará prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11 que se consideran secundarios y, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de la entidad.

De acuerdo con el marco técnico antes descrito, la Sociedad ha desarrollado los análisis que fueron requeridos como conclusión de la fase de diagnóstico considerando las características particulares del negocio, en lo que a ingresos y costos se refiere. Para ello se recopiló información de la Sociedad y su filial, con el propósito de cubrir los factores primarios del análisis y establecer una conclusión sobre la moneda funcional de la Sociedad. Además, se abordaron los factores secundarios que define la NIC 21 con el objeto de tener una visión completa de la influencia de la moneda en el negocio.

El análisis efectuado tiene por objeto principal generar la base para la definición de la moneda funcional, materia que requiere ser aprobada por el Directorio y sometida a la opinión de los auditores externos de la Sociedad, según lo ha requerido la Superintendencia de Valores y Seguros a través de su circular N° 427 de fecha 28 de diciembre de 2007. Una vez concluida la definición de la moneda funcional de la Sociedad deberán evaluarse los efectos en los estados financieros para la fase de transición y los efectos en los sistemas de información.

El estudio de la moneda funcional consideró a las siguientes Sociedades:

AMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A. RUT 98.001.000-7
INVERSIONES CUPRUM INTERNACIONAL S.A. RUT 96.765.050-1

El análisis consideró la participación de los auditores externos en lo que se refiere a explicar los alcances de la NIC 21 y establecer reuniones de trabajo aclaratorias y metodologías de trabajo que permitieran cubrir los objetivos.

Las principales materias discutidas en este reporte de moneda funcional están relacionadas con:

- Ingresos por venta y la forma en que se fijan los precios
- Costos de venta
- Financiamiento
- La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

Los resultados del análisis por área se incluyen a continuación con una conclusión base para fines de ser sometida a la revisión, discusiones y aprobación de los auditores externo.

2. ANALISIS DE LOS FACTORES PRIMARIOS

a) Ingresos Operacionales y la forma en que se fijan los precios

ANALISIS

Los precios fijados por AFP Cuprum S.A. se rigen de acuerdo a lo normado por nuestro regulador, Superintendencia de Pensiones, la cual según lo indicado en el Decreto Ley 3.500 nos autoriza a cobrar una comisión con cargo a los afiliados las que serán deducidas de las respectivas cuentas de capitalización individual o de los retiros, según corresponda. Estas comisiones se calculan sobre las remuneraciones imponibles de los afiliados, que de acuerdo al Código del Trabajo en su artículo 54 señala que deben ser pagadas en la moneda de curso legal, es decir, el peso (con tope de 60 UF) y sobre los saldos promedios en otros casos.

Utilidad (Pérdida) del Encaje corresponde a las variaciones en el valor de las cuotas mantenidas en los fondos de pensiones y, pérdidas y ganancias de capital realizadas en éstos. Estas cuotas deben ser invertidas en los fondos de pensiones de manera de garantizar a los afiliados la rentabilidad mínima. Estas cuotas representan el 1% de la inversión del fondo y se expresan en pesos.

Por último en otros ingresos operacionales se clasifican: las costas y cobranzas que recibe la administradora por las cotizaciones atrasadas que cancelan los empleadores por gestión de los estudios jurídicos y se cobran en pesos, los ingresos que se generan por los servicios que la AFP presta a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía ("A.F.C.") por la recepción de solicitudes, envío y transmisión de información, recaudación, etc. se encuentran formalizados en un Contrato de servicios el cual se pactó en pesos, y por último otro ingreso operacional es el ingreso financiero por los flujos entregados a la compañía de seguro por las primas del Seguro de Invalidez y sobrevivencia, que son pagadas en pesos.

Con respecto a los ingresos de nuestra filial Cuprum Internacional S.A.: la totalidad de estos corresponden a intereses generados por un préstamo efectuado a su Matriz los que deben ser cancelados en pesos, obligación que se encuentra expresado en UF más una tasa de interés.

CONCLUSION

Los ingresos de AFP Cuprum S.A. corresponden a comisiones que se calculan sobre las remuneraciones imponibles (con tope de 60 UF), las que son pagadas en pesos de acuerdo a lo establecido por el Código del Trabajo (artículo 54), lo anterior implica que todos los ingresos son recaudados en pesos. Además, los otros ingresos (gasto) operacionales donde se clasifica la rentabilidad del encaje debe ser expresada y liquidada en pesos, los otros ingresos como las costas y cobranzas son recibidas en pesos, la facturación de los servicios prestados a la A.F.C. son cobrados y pagados en pesos y por último el ingreso financiero viene calculado en la liquidación del seguro de invalidez y sobrevivencia que se hace semestralmente y cuyo pago se efectúa en pesos.

Los ingresos de Cuprum Internacional S.A. de acuerdo a las condiciones del préstamo a la Matriz son en pesos.

b) Gastos Operacionales

ANALISIS

Nuestros principales gastos operacionales son las primas por el seguro de invalidez y sobrevivencia, la contratación de este seguro es obligatoria según el D.L. 3.500 y el objetivo de éste es cubrir a todos nuestros afiliados de la invalidez total o parcial, los otros costos importantes son las remuneraciones de ventas, remuneraciones administrativas, remuneraciones al Directorio los gastos por comercialización, computación y administración, todos estos costos son pagados y liquidados en pesos.

Por último en el Item Otros gastos de operación se registran las prestaciones médicas a los afiliados, correspondientes a los gastos éstos por trámites de Invalidez, estos son reembolsados a la asociación gremial de AFP (administradora de las comisiones médicas), en pesos.

Ejemplo: los costos de ventas y la moneda influyente en éstos está formado principalmente por los siguientes ítems:

Tipo de costos	Porcentaje en el total del costo	Influencia de la moneda
Primas por el seguro de invalidez y sobrevivencia.	53,32%	Pesos
Remuneraciones personal de ventas y administrativos	32,78%	Pesos
Gastos de comercialización, computación y administración.	10,87%	Pesos
Gastos de depreciación, amortización y otros gastos operacionales.	3,03%	Pesos

Nota: los porcentajes descritos arriba fueron extraídos de los Estados de Resultados Consolidados al 30/06/2008.

A continuación, se describen las características de cada componente del costo, su determinación y moneda de influencia:

Primas seguro de invalidez y sobrevivencia: La contratación de este seguro por parte de la Administradora esta indicado en el decreto ley 3.500 artículo 59, el cual debe cubrir íntegramente, lo siguiente:

- Las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante el primer dictamen,
- Los aportes adicionales que corresponden a los afiliados señalados en el punto anterior, cuando adquieran el derecho a recibir pensiones de invalidez conforme al segundo dictamen,
- Los aportes adicionales que deban enterarse cuando los afiliados señalados en el primer punto generen pensiones de sobrevivencia,
- Los aportes adicionales que deban enterarse para afiliados no pensionados que generen pensiones de sobrevivencia, y
- La contribución que deba enterarse cuando los afiliados señalados en el primer punto, no adquieran el derecho a pensiones de invalidez mediante el segundo dictamen.

Estos costos que son los más significativos de Cuprum deben ser enterados a las Cía. de Seguro en pesos.

Remuneraciones al personal de ventas y administrativo: las remuneraciones pagadas a los empleados son en pesos, tal como lo instruye el Código del Trabajo en su artículo 54.

Gastos de comercialización, computación y administración: más del 96% de los gastos reflejados en este ítem corresponden a obligaciones que deben ser canceladas en pesos, la diferencia, menos del 4% de este ítem y que representa un 0,3% del total de los gastos, corresponden a proveedores extranjeros cuyos servicios deben ser cancelados y remesados en dólares.

ANALISIS COSTOS FILIAL

Los costos operacionales de nuestra filial Cuprum Internacional S.A. son el pago de la patente comercial la cual es efectuada en pesos.

Tipo de costos	Porcentaje en el total del costo	Influencia de la moneda
Gastos de administración y ventas	100%	Pesos

Nota: los porcentajes descritos arriba fueron extraídos de los Estados de Resultados al 30/06/2008.

A continuación, se describen las características de cada componente del costo, su determinación y moneda de influencia:

Gastos de administración y ventas: Este costo corresponde al pago de la patente comercial del primer semestre la cual es girada en pesos.

CONCLUSION

Aproximadamente el 99,7% de los costos totales de Cuprum S.A. son obligaciones contratadas en pesos, por lo que ésta es la moneda de mayor influencia y determinante en los costos que AFP Cuprum.

Los costos totales de Cuprum Internacional S.A. son compromisos cancelados en pesos.

3. ANALISIS DE LOS FACTORES SECUNDARIOS

a) Financiamiento:

La administradora para cumplir con sus compromisos con los accionistas solicitó un crédito a largo plazo en UF más 4,3367% anual.

A continuación resumimos las monedas de deuda y su porcentaje de participación en el total:

Moneda de deuda	% participación
Deuda Dólares	0%
Deuda UF	100%
Total deuda	100%
Tasa Fija USD	0
Tasa Fija UF	4,3367%
Tasa Fija Deuda Total	100%

A continuación presentamos un detalle de la deuda y la moneda de financiamiento:

Institución	Deuda Bancaria UF	Deuda Bancaria M\$	% Tasas i	% Cobertura
	Banco Estado (UF)	610.503,00	12.363.340	4,3367
Banco Santander Santiago (UF)	2.259,52	45.620	6,5000	0,367
Banco de Chile		526	8,7000	0,004
Banco Santander Santiago		9.285	8,4000	0,075
Banco Crédito e Inversiones		5.537	8,4000	0,045
TOTALES		12.424.308		100,000

Valores utilizados

Dólar	526,05
UF	20.252,71

b. La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

La sociedad resume la facturación y su cobranza en el siguiente cuadro:

Tipo	Porcentaje %	Moneda
Ingresos de comisiones	98,91	Pesos
Recargo y costas de cobranzas	0,14	Pesos
Ingreso financiero del seguro invalidez y sobrev.	0,89	Pesos
Servicios prestados a la AFC	0,06	Pesos

A continuación efectuamos una descripción de cada componente:

Ingresos de Comisiones: el 98,91% de nuestros ingresos corresponden a comisión cobrada por AFP Cuprum por efectuar la administrar los fondos de los afiliados, que como señalamos anteriormente deben ser pagados y se recaudados en la moneda de curso legal, actualmente el peso.

Recargo y Costas de Cobranzas: Este componente se genera por las deudas previsionales las cuales las administradoras, de acuerdo a lo indicado en el artículo 19 del D.L. 3.500, tienen derecho sobre estas cobranzas.

Ingreso Financiero del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia: Este concepto se genera por los flujos de dineros que la administradora cancela por contrato a la compañía de seguros con la cual se tiene el vínculo legal del seguro de invalidez y sobrevivencia.

Servicios prestados a la Administradora de Fondos de Cesantía: Los ingresos que generan este concepto son producto de los servicios utilizados por parte de la AFC en nuestra administradora, como son la recepción de incorporaciones, solicitudes de subsidio, transmisión de datos, etc.

4. CONCLUSION FINAL

Factores principales para la determinación de la Moneda Funcional que surgen del estudio preparado por la Sociedad:

Definición de la moneda en que la Sociedad genera sus ingresos y costos

Como se describe en el capítulo introductorio de este documento, el párrafo 9 de la NIC 21 define la Moneda Funcional como el entorno económico principal en el que opera una entidad. Normalmente el entorno es, **aquel en el que ésta genera y gasta el efectivo.**

Para determinar su moneda funcional, una entidad considerará los siguientes factores como principales:

(a) La moneda: (i) que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y :(ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

(b) La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual de denominen y liquiden tales costos).

En relación con las definiciones de la NIC 21 descritas para determinar la moneda funcional, en el estudio, estos factores se analizan y concluyen como sigue:

La moneda del ambiente en que operan las sociedades y que influye fundamentalmente en los precios de venta y los costos. A este respecto, sobre la base del estudio efectuado por la Compañía es posible concluir que esta moneda es el peso. Un resumen de los fundamentos se presenta a continuación:

Ingresos - La totalidad de los ingresos que genera Cuprum S.A. son 100% en pesos.

Ejemplo: Comisiones, recargo y costas de cobranza, arriendos, etc.

También son 100% pesos los ingresos que generan la filial Cuprum Internacional S.A.

Costos - El 99,7% de los costos que cancela la matriz son en pesos.

Ejemplo: Primas de seguro de invalidez y sobrevivencia, remuneraciones personal de ventas y administrativos, gastos de comercialización, computación y administración, etc.

Los compromisos de Cuprum Internacional S.A. en un 100% son en pesos.

“la moneda funcional con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios”. Un elemento importante que surge del estudio de la Compañía se refiere al factor de como se facturan, cobran y pagan los precios de ventas y costos. Del estudio se desprende que respecto de la moneda Funcional la Compañía se define como sigue: Todos los ingresos han sido convenidos en pesos y aproximadamente el 99,7% de los costos corresponden a obligaciones contratadas en pesos en la matriz Cuprum S.A. Por otra parte todos los ingresos y costos en Cuprum Internacional S.A. son un 100% en pesos.

Consideraciones finales para la conclusión:

Como se ha señalado y detallado en los puntos anteriores el 100% de los ingresos son en pesos y el 99,7% de los costos de AFP Cuprum S.A. y su Filial Inversiones Cuprum Internacional S.A. se recaudan y/o se pagan en pesos chilenos, por lo tanto la única moneda que influye en las operaciones de estas y por lo mismo la única moneda que puede ser definida como moneda funcional es el peso chileno.